

AUTO CIVIL

Radicado No. 700013121003 2014 00099 00

Sincelejo, Sucre, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso: CIVIL- EJECUTIVO SINGULARA

Demandante: MODESTO OJEDA ARBOLEDA

Demandado: CARLOS MANUEL VERGARA BRAVO, JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MADERA, JULIO CESAR ESPITIA Y ALFREDO HERNANDEZ MONTES

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

1. Avóquese el conocimiento del presente proceso Civil.
2. Continúese el registro de actuaciones en la plataforma Tyba de Justicia XXI Web y llévase el expediente de manera electrónica conforme lo dispuesto en el acuerdo PSJA20. 11567 de 2020.
3. Infórmese a las partes intervinientes por la vía más expedita que el proceso de la referencia fue asignado a este despacho por redistribución.
4. Reanúdense el trámite procesal a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PRAM/ACJ


PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

Firmado Por:

PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE
SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54d24764300eafa148a812eacde7641fd591943c9f323d7466d8e7d71d67e517

Documento generado en 26/03/2021 11:54:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>